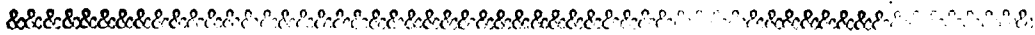


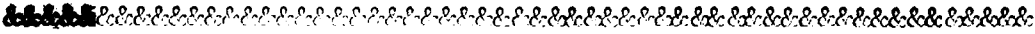
93057

93057

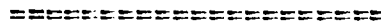


MEMORIA DESCRIPTIVA

" CARTÓN ONDULADO IMPERMEABILIZADO "



LA FORESTAL DE URGEL.





93057

MEMORIA DESCRIPTIVA correspondiente á la demanda de una Patente de invención por veinte años, sobre: " CARTÓN ONDULADO IMPERMEABILIZADO " (Clase 38, Cuarto grupo.) solicitada á favor de la Razón Social: LA FORESTAL DE URGEL, domiciliada en Barcelona, Provenza, 231.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En los envases y embalajes de objetos frágiles ó delicados y en otras aplicaciones análogas, está muy generalizado el empleo del cartón ondulado, el cual se fabrica, como es sabido, unas veces en forma de bobinas ó piezas arrolladas de anchos y espesores variables y gran longitud y otras veces formando hojas ó planchas rígidas de diferentes dimensiones.

En ambas formas de fabricación, para que éste material resulte inextensible y el ondulado resista á la presión, es preciso que el cartón ondulado propiamente dicho, esté consolidado mediante otras hojas de cartón ó papel liso.

Así, el cartón ondulado en la primera forma de fabricación, ó sea, en rollos, está formado por dos piezas superpuestas, una ondulada y otra lisa, pegadas entre sí, resultando el conjunto perfectamente arrollable en sentido paralelo á la ondulación.

En la segunda forma ó sea, en planchas rígidas, éstas están constituidas por tres piezas superpuestas y pegadas una á otra, la interior ondulada y las otras dos lisas.

Ahora bien: El cartón ondulado en las formas de fabricación mencionadas tal como se viene produciendo y empleando en la actualidad, si bien reúne determinadas condiciones muy

93057



estimables para la utilización á que se destinan, tales como su elasticidad, poco peso y buen aspecto, carece no obstante, debido á la porosidad y naturaleza bastante higrométrica de sus elementos constitutivos, de la importante cualidad que se requiere para que resulte apropiado su empleo en todos aquellos casos en que conviene preservar de la humedad á los objetos envasados ó embalados.

Al objeto de suplir esta deficiencia de que adolecen todas las clases y formas del llamado cartón ondulado hasta ahora conocidas, la solicitante ha ideado y fabricado el nuevo producto industrial, consistente en cartón ondulado impermeabilizado, el cual es objeto de la Patente que se solicita.

La impermeabilidad, que constituye la característica esencial del nuevo producto, se obtiene, bien sea empleando como primeras materias, hojas ó piezas de cartón previamente impermeabilizado, las cuales se ondulan después y se forran por una ó por ambas caras con hojas lisas impermeabilizadas ó nó según la clase que se desee obtener, ó tambien puede procederse á la impermeabilización de las piezas (bobinas ó planchas) después de obtenidas éstas por los procedimientos de fabricación conocidos. Tanto en uno como en otro caso, se logra la impermeabilización, con el solo empleo de las fórmulas de uso corriente en las industrias del papel y del cartón, pero que no se han aplicado hasta el presente al cartón ondulado, pudiendo dicha operación efectuarse ya sea en la hoja ondulada propiamente dicha, ya sea en las hojas lisas que la recubren, ó en todas las hojas á la vez según las clases y calidades de que se trate.

Por lo demás, los procedimientos y formas de fabricación de esta nueva especialidad de cartón ondulado en nada



93057

difieren de los conocidos y empleados en la elaboración de las clases corrientes.

Y como el cartón ondulado impermeabilizado á que nos referimos en la presente Memoria, es de propia invención y nuevo, pues no es conocido ni ha sido empleado hasta el presente en España ni en el extranjero, por lo que su fabricación y explotación han de dar lugar á una nueva industria en nuestro país, á tenor del Art. 12 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, puede ser objeto de una Patente de invención cuya duración deberá ser de veinte años.

----- N O T A : -----

La Patente de invención que se solicita por veinte años debe recaer sobre el nuevo producto industrial: " CARTÓN ONDULADO IMPERMEABILIZADO " del que reivindicamos los siguientes extremos:

- 1º - Cartón ondulado impermeabilizado, que se caracteriza por el hecho de estar constituido por hojas de cartón previamente impermeabilizadas y pegadas después entre sí, de las cuales una es ondulada y está forrada, por una ó por ambas caras, por hojas lisas.

- 2º - El mismo cartón reivindicado en el punto anterior, con la diferencia de que solamente ha sido impermeabilizada la hoja ondulada, una de las hojas lisas que la recubren ó estas dos últimas.

- 3º - El mismo producto que ha sido objeto de las reivindicaciones anteriores, en el caso de estar constituido por hojas onduladas y lisas de clase corriente, é impermeabilizado después por una ó por ambas caras.

- 4º - Cartón ondulado impermeabilizado.

Todo de conformidad con lo descrito y detallado en



93057

la presente Memoria.

La precedente Memoria con su Nota, consta de cuatro hojas foliadas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Marzo de 1925.

JOSÉ M.^o SORJÚS

P. P.